



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Medellín, 24/06/2020

DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

NOMBRE IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Que la CORPORACIÓN ESCUELA EMPRESARIAL DE EDUCACIÓN (E.E.E.), es una entidad sin ánimo de lucro, con domicilio en el Municipio de Medellín - Antioquia, cuya Personería Jurídica fue reconocida por el Gobernador de Antioquia mediante resolución número 7493 del 13 de agosto de 1999.

DATOS GENERALES

- ❖ Nit. 811.022.174-1
- ❖ Dirección del domicilio principal:
Calle 52 No. 39-50 Avenida La Playa - Medellín
- ❖ Dirección para notificación:
Calle 52 No. 39-50 Avenida La Playa - Medellín
- ❖ Teléfono Comercial: 217 26 90
- ❖ Correo electrónico: eee@eee.edu.co

CONSTITUCIÓN

Mediante Acta de constitución del 20 de abril de 1999.

REFORMAS

Hasta la fecha la entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

- ❖ Resolución número 0111050 del 8 de octubre 2010.
- ❖ Resolución número 201500308129 del 11 de diciembre de 2015.
- ❖ Resolución número 2018060225708 del 23 de mayo de 2018.



Dirección de Asesoría Legal y de Control
Calle 42 B 52 - 106 Piso 10, oficina 1013 - Teléfono: (4) 3839011/9036
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 000
Medellín - Colombia Código Postal No. 05001

Este documento está firmado digitalmente, a nombre del Servidor Público de la Gobernación de Antioquia, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

- ❖ Gobernación de Antioquia – Dirección de Asesoría Legal y de Control
TIEMPO DE DURACIÓN

ARTÍCULO 4. *La duración de la Corporación será indefinida.*

OBJETO SOCIAL

ARTÍCULO 5. Objeto. *“La Corporación es una entidad que tiene por objetivo diseñar, desarrollar e impulsar procesos y programas educativos pertinentes para a atención integral a la primera infancia, educación formal y educación para el trabajo y desarrollo humano; a través de actividades, acciones formativas en competencias de liderazgo, ciudadanas, para el emprendimiento, equidad de género y para la paz; proyectos productivos, de investigación, cívicos, culturales, deportivos, recreativos, tecnológicos y ambientales. Potencializando el saber y el ser contribuyendo al desarrollo económico y social: enmarcados en la normatividad constitucional y legislación específica; beneficiando a niños, jóvenes, adultos, familias, comunidades, población vulnerable y grupos poblacionales con características específicas según el contexto”.*

PATRIMONIO

ARTÍCULO 7. Patrimonio: *El patrimonio de la corporación estará constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles de propiedad de la entidad, y los fondos comunes.*

ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

ARTÍCULO 16. La dirección y administración de la Corporación estará a cargo de los órganos siguientes.

- ❖ Asamblea General
- ❖ Consejo Directivo
- ❖ Director General
- ❖ Revisor Fiscal



Dirección de Asesoría Legal y de Control
Calle 42 B 52 - 106 Piso 10, oficina 1013 - Teléfono: (4) 3839011/9036
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 000
Medellín – Colombia Código Postal No. 05001

Este documento está firmado digitalmente, a nombre del Servidor Público de la Gobernación de Antioquia, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Como Representante Legal de la entidad, está inscrita en la Gobernación de Antioquia mediante Auto número 2019080001522 del 2 de abril de 2019, la señora ROCÍO HELENA CADAVID FERNÁNDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.963.281 en su calidad de Presidente y, como Suplente del Presidente se designó, la señora BEATRIZ ELENA VÉLEZ HINCAPIÉ, identificada con cédula de ciudadanía número 43.459.934, para un período de dos años, contados a partir de la fecha de su designación, como consta en el Acta número 01 del Consejo Directivo del 22 de marzo de 2019.

REVISOR FISCAL

Que mediante Auto número Auto número 2019080001522 del 2 de abril de 2019, se anexó al expediente de la entidad la documentación relacionada con el nombramiento como revisor fiscal del señor HÉCTOR ENRIQUE ORTIZ PÉREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.431.026 y Tarjeta Profesional 9303-T, para el período 2019 - 2021, como consta en el Acta número 27 de la Asamblea General del 19 de marzo de 2019.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El presente certificado se expide a petición de la interesada, la cual hace relación al radicado 2020010155339 del 19 de junio 2020. Se expide un (1) certificado según comprobante de transacción del Banco Popular del 19 de junio de 2020.

ALEXANDER MEJÍA ROMÁN
DIRECTOR DE ASESORÍA Y DE CONTROL

Proyectó: Magnolia Muriel M. Auxiliar Administrativo
Revisó: Marcela P. Hernández A. Profesional Universitario



Dirección de Asesoría Legal y de Control
Calle 42 B 52 - 106 Piso 10, oficina 1013 - Teléfono: (4) 3839011/9036
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 000
Medellín - Colombia Código Postal No. 05001

Este documento está firmado digitalmente, a nombre del Servidor Público de la Gobernación de Antioquia, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



* 2 0 2 0 0 3 0 1 6 6 6 8 3 *



Dirección de Asesoría Legal y de Control

Calle 42 B 52 - 106 Piso 10, oficina 1013 - Teléfono: (4) 3839011/9036
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 000
Medellín – Colombia Código Postal No. 05001

Este documento está firmado digitalmente, a nombre del Servidor Público de la Gobernación de Antioquia, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.